PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA YOSELYN JORQUERA MÉNDEZ PERSONAL A HONORARIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2854

Chillán Viejo, 03 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto Nº 10424 del 28/12/2022 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- La solicitud presentada por **YOSELYN JORQUERA MÉNDEZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por **1** día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **YOSELYN JORQUERA MÉNDEZ,** Personal Honorarios, por el día 30/03/2023, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado